



PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO
2023-2024



Verificación final de votos a partidos políticos

CONSEJO MUNICIPAL

A-6



TEABO TEABO
19 de mayo de 2024 en CAJON 23 No. 214
X 32 y 34 CENITRO

El Consejo Municipal de Teabob se integró con 11 miembros en la sesión 310 Fracción I y II, 315, 317 y 318 para la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y procedieron a realizar el COMPRO MUNICIPIO de la elección de ALCALDE, habiendo concurrido 8 casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal para recibir la votación. 8 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotizados los resultados de 7 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recomendaron 1 paquetes y se reservó la reserva de 6 votos, mientras que en 1 grupos de trabajo fueron recomendados 1 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

1	mil quinientos veintitres	1,523
2	veinte	20
3	mil doscientos ochenta y siete	1,287
4	mil cuatrocientos diecinueve	1,419
5	diecinueve	19
6	Cero	0
7	noventa y ocho	98
8	cuatro mil trescientos sesenta y seis	4,366

1	mil quinientos treinta y tres	1533
2	veintinueve	29
3	mil doscientos ochenta y siete	1287
4	mil cuatrocientos diecinueve	1419
5	Cero	0
6	noventa y ocho	98
7	cuatro mil trescientos sesenta y seis	4366

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS

1	mil doscientos ochenta y siete	1287
2	mil cuatrocientos diecinueve	1419
3	mil quinientos sesenta y dos	1562
4	Cero	0
5	noventa y ocho	98
6	cuatro mil trescientos sesenta y seis	4366



1	PERO RICARDO CALDERON SOBERANUS	
2	REANUDO ESQUIVEL CEJAYANES	
3	CONSEJEROS/AS ELECTORALES	
4	AREX ISABEL CASTANEDA EC	
5	AREX AREL YAGUIN EDWINALET GONZALEZ	

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS

1	ANSEL DAVID	
2	CABERA CHIM	
3		
4		
5	DANIEL ANTONIO FUENTES COLLI	
6		
7	HUMBERTO IRAN OSORIO MAGANA	

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE COMPRO MUNICIPIO, ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PRESENTES.